

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE JERICO,
ANTIOQUIA

AVISA MEDIANTE LISTADO DE REMATE

Que por auto de fecha septiembre 17 de 2020, proferido en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, radicado 05368-31-89-001-2018-00121-00, promovido por la señora **ESTER MARINA VARGAS VARGAS** en contra del señor **GABRIEL JAIME GÓMEZ PUERTA**, se fijó el día **29 de enero del año 2021 a las 10:00 de la mañana** para llevar a cabo la AUDIENCIA DE REMATE, hora en que abrirá la licitación a efectos realizar venta en pública subasta del siguiente bien inmueble: FINCA DENOMINADA SAN JOSÉ con una cabida superficial aproximada de 35 hectáreas, con todas sus mejoras, construcciones y anexidades, situada en el paraje del mismo nombre, en jurisdicción del municipio de Tarso Antioquia, alinderado así: *"Partiendo de una puerta de alambre que está situada en el camino que va de La Linda a San José y que hoy separa el cafetal de Judea y la manga de la Hacienda San José, siguiendo por el borde de un rastrojo y la manga San José hasta encontrar el borde de un volcán que está en el lindero de Los Delirios (potrero) de propiedad del vendedor, antes de Federico Gómez, hoy de Alberto Gaviria y la manga San José; siguiendo por todo el cerco que divide la manga citada y el potrero Los Delirios, hasta encontrar una cuchilla; volteando hacia la izquierda hasta encontrar lindero con la finca La Arboleda de propiedad de Bernardo Peláez y otro, que antes fue de Cipriano Ceballos, hoy de Pedro Zapata; de ahí volteando a la derecha y hacia abajo, lindando siempre con La Arboleda y por el lomo de una cuchilla, hasta encontrar un rastrojo en la cabecera de los potreros denominados Los Planes, de propiedad del vendedor, hoy de Floro Loaiza; siguiendo por dicha cabecera y por el lomo de una cuchilla que divide los cafetales de San José y la parte llamada La Platanera de la cabecera de Los Planes, siguiendo por el cerco de alambre que divide el cafetal de San José y los potreros de Los Planes, hasta encontrar un amagamiento; volteando por la izquierda por un cerco que está al pie del amagamiento y siguiendo por el cerco hasta el frente de donde existió una máquina de caña, en terrenos siempre del vendedor, volteando hacia la derecha por un cerco que divide el potrero de la máquina con el corral de San José, se sigue en línea más o menos recta hasta encontrar la quebrada La Sucia en lindero con la Fenicia, de propiedad de la sucesión de Bernardo Velásquez, hoy de la señora Velásquez Vélez; siguiendo quebrada arriba hasta encontrar linderos con propiedad de los Loaiza, siempre por la quebrada hasta llegar a una puerta, hoy la carretera; cruza la carretera y sigue hasta la quebrada La Sucia; sigue por ésta aguas arriba, hasta encontrar el puente de concreto que cruza la quebrada camino de la casa de la mayoría y de ahí voltea por cerca de alambre, lindando con el predio de Héctor Bustamante, hasta encontrar la carretera que va de Tarso a Pueblorrico; carretera arriba hasta encontrar lindero con propiedad de Leticia López y con ésta hasta volver a la quebrada, la cruza y encuentra predio de Alberto López hasta llegar al punto de partida que separa la manga de San José y la finca de los mismo Loaiza; se sigue quebrada arriba, lindando nuevamente, con terrenos de propiedad del vendedor, hasta encontrar el*

borde del cafetal de Judea, de propiedad del vendedor; volteando por la derecha por el borde del cafetal de Judea, hasta encontrar la puerta de alambre punto de partida". Registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Jericó, bajo el folio N° 014-12313.

El inmueble fue avaluado en la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUIENTOS MIL PESOS (\$ 1.327.500.000) y se tiene como base para la licitación el setenta por ciento (70%) del valor designado en el avalúo presentado que equivale a NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$929.250.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso y quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero en la cuenta de depósitos judiciales N° 053682044001 que posee este Despacho en el Banco Agrario del Colombia, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo asignado para el bien que equivale a QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$531.000.000), acorde con lo establecido en el artículo 451 C.G.P. La citada diligencia durará abierta una (1) hora.

El secuestre que actúa en el proceso, es el doctor EMMANUEL CASTILLO PIEDRAHITA, quien se localiza en la Calle 8 No. 4-34 Piso 2 de Jericó (Ant), teléfono: 8523986 y correo electrónico: emmancast@gmail.com, y será el encargado de mostrar el bien objeto de remate.

Así mismo, se informa a los interesados en hacer postura que el correo electrónico del juzgado es: jprctojericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co y el teléfono es 8523421.

El presente aviso se publicará conforme lo establece el art. 450 del C.G.P, en el periódico El Colombiano o El Mundo, y se expide en Jericó (Ant.) el día 24 de septiembre del año 2020.



LINA MARÍA PULGARÍN CARDONA
Secretaria